

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Pensiones No Contributivas, a los que no ha sido posible notificar las diferentes Resoluciones.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirva de notificación, las Resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial sobre expedientes de Pensiones No Contributivas, de los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Contra dicha Resolución podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la publicación de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre).

Resoluciones de suspensión de Pensión No Contributiva.

Enriqueta Monje Heredia.  
Valladolid , 72, Algeciras.

Cádiz, 4 de diciembre de 2012.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.